



UNAP

Asamblea Universitaria

Resolución de Asamblea Universitaria
N° 002-2025-AU-UNAP
Iquitos, 9 de mayo de 2025

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, realizada el 9 de mayo de 2025, que acordó aceptar la renuncia al cargo de presidente del Tribunal de Honor Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 010-2023-AU-UNAP, del 13 de diciembre de 2023, se resuelve conformar el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por el período de dos (2) años, que comprende del 13 de diciembre de 2023 al 12 de diciembre de 2025, integrado por los docentes ordinarios don Luis Exequiel Campos Baca, docente principal a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), presidente, doña Alicia Pinedo Santillán, docente principal a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) y doña Martha Isabel Vásquez Mesía, docente principal a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), miembros;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-AU-UNAP, del 13 de febrero de 2024, se acepta a partir del 13 de febrero de 2024, la renuncia formulada por don Luis Exequiel Campos Baca, docente adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), al cargo de presidente del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2024-AU-UNAP, del 13 de febrero de 2024, se resuelve reconocer a partir del 14 de febrero de 2024, a doña Rosa Isabel Souza Nájar, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como presidente del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 12 de diciembre de 2025;

Que, mediante Carta S/N-RSN-2025, presentada el 2 de abril de 2025, doña Rosa Isabel Souza Nájar, formula al rector su renuncia al cargo de presidente del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por motivos de salud;

Que, por lo expuesto, la Asamblea Universitaria en sesión ordinaria realizada el 9 de mayo de 2025, acordó aceptar a partir de la fecha la renuncia formulada por doña Rosa Isabel Souza Nájar, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), al cargo de presidente del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 9 de mayo de 2025, la renuncia formulada por doña Rosa Isabel Souza Nájar, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), al cargo de presidente del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), expresándole el agradecimiento institucional por las responsabilidades desempeñadas, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL